

ADENDA No. 01 – INVITACIÓN A COTIZAR No. 012-2026

Bogotá D.C., 21 de julio de 2026

Señores:
OFERENTES E INTERESADOS

ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR NEVITECH S.A.S. Y ADENDA No. 01 – INVITACIÓN A COTIZAR No. 012-2026 “Prestar el servicio de mesa de servicios para la operación de la Red de Bibliotecas Públicas del Distrito – BibloRed”

Respetados Señores:

La **UNIÓN TEMPORAL RED CULTURAL 2026**, en el marco del Contrato de Operación No. 567 de 2026, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas por la empresa **NEVITECH S.A.S.** mediante comunicación del 17 de julio de 2026, radicada al correo electrónico dispuesto para el proceso, y, con fundamento en ellas, expide la presente **ADENDA No. 01**, mediante la cual se aclaran y modifican parcialmente los apartes de la invitación que se indican a continuación:

I. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

Observación No. 1. Solicitud de aclaración – alcance del mantenimiento correctivo y cambio de partes.

El observante solicita precisar si el alcance del contrato cubre el cambio de partes o repuestos de los equipos objeto de mantenimiento, quién asume su costo, y que se establezca con claridad quién financia los repuestos derivados del desgaste normal de los equipos.

Respuesta: SE ACEPTA. Se aclara que el alcance del mantenimiento correctivo comprende el diagnóstico, desmontaje, instalación y sustitución de componentes, los cuales serán suministrados por BibloRed o por el proveedor de garantías, según corresponda. El contratista únicamente asumirá el costo de reposición de partes cuando el daño sea consecuencia directa de una actuación negligente o culposa de su personal durante la ejecución del mantenimiento. Los repuestos derivados del desgaste normal u obsolescencia de los equipos serán financiados por la entidad. En consecuencia, se modifica la invitación conforme al numeral II de la presente adenda.

Observación No. 2. Solicitud de información – inventario de repuestos.

El observante indaga si actualmente existe inventario de repuestos disponible.

Respuesta: SE RESPONDE. La entidad cuenta con un inventario de repuestos derivado de la operación de la Red, cuyo estado y disponibilidad serán informados al contratista seleccionado al inicio de la ejecución del contrato, sin que ello constituya garantía de existencia de repuestos para la totalidad de los equipos objeto del servicio.

Observación No. 3. Solicitud de armonización de la experiencia.

El observante evidencia una divergencia entre la experiencia exigida en la Invitación a Cotizar No. 012-2026 (mínimo uno (1) y máximo dos (2) contratos, por un monto cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto estimado calculado en SMLMV (149,73)) y la redacción contenida en el documento denominado “Outsourcing Biblored 2026”, solicitando que prime la redacción de la invitación.

Respuesta: SE ACEPTA. Para todos los efectos del proceso primará la redacción del requisito de experiencia contenida en la Invitación a Cotizar No. 012-2026, por permitir una mayor y libre concurrencia de oferentes y guardar proporcionalidad con el alcance y presupuesto del proceso. La redacción del documento “Outsourcing Biblored 2026” queda sin efecto en lo que resulte contraria, conforme al numeral II de la presente adenda.

Observación No. 4. Certificaciones ISO (500 puntos) – ajuste de nomenclatura.

El observante señala que la certificación exigida en el Criterio 2 corresponde técnicamente a la norma ISO/IEC 25000 y no a la “ISO 25001”, por lo que sugiere ajustar la nomenclatura de la certificación que otorga puntaje.

Respuesta: SE ACEPTA. Se ajusta la nomenclatura del Criterio 2 de calificación, el cual hará referencia a la certificación ISO/IEC 25000, conforme al numeral II de la presente adenda.

Observación No. 5. Solicitud de totalidad de formatos y oferta económica.

El observante solicita que se hagan extensivos a los interesados los formatos de oferta económica, presentación de la propuesta, experiencia, compromiso de equipo de trabajo, declaración de inhabilidades, acreditación de puntajes y los demás que la entidad considere necesarios.

Respuesta: SE ACEPTA. Junto con la presente adenda se publican y remiten a los interesados la totalidad de los formatos del proceso: (i) oferta económica; (ii) formato de presentación de la propuesta; (iii) formato de experiencia; (iv) compromiso de equipo de trabajo; (v) declaración de inhabilidades e incompatibilidades; y (vi) formato para acreditación de puntajes.

Observación No. 6. Numeral 20.3 – Técnico adicional.

El observante indaga si, para la obtención de este puntaje, el oferente solo debe diligenciar el ofrecimiento o si es necesario aportar la hoja de vida del técnico junto con sus soportes.

Respuesta: SE ACEPTA Y SE ACLARA. Para la asignación del puntaje previsto en el numeral 20.3 bastará con diligenciar y suscribir el respectivo ofrecimiento en el formato dispuesto para el efecto. La hoja de vida del técnico adicional y sus soportes solo serán exigibles al oferente seleccionado, de manera previa al inicio de la ejecución del contrato, como requisito de verificación del ofrecimiento.

II. MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 012-2026

En consecuencia de lo anterior, se modifican y aclaran los siguientes apartes de la invitación, los cuales quedarán así:

2.1. Alcance del mantenimiento correctivo. El aparte correspondiente quedará así:

“El alcance del mantenimiento correctivo comprende el diagnóstico, desmontaje, instalación y sustitución de componentes suministrados por BibloRed o por el proveedor de garantías. El contratista únicamente asumirá el costo de reposición de partes cuando el daño sea consecuencia directa de una actuación negligente o culposa de su personal durante la ejecución del mantenimiento. Los repuestos derivados del desgaste normal u obsolescencia de los equipos serán financiados por la entidad. Los equipos que se encuentren amparados por garantía serán atendidos por la mesa de servicios en lo relativo a diagnóstico y gestión, y el cambio de partes corresponderá al fabricante o proveedor de la garantía.”

2.2. Experiencia del oferente. El requisito de experiencia quedará así:

“El oferente deberá acreditar una experiencia de mínimo uno (1) y máximo dos (2) contratos celebrados y ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, soportada a través de certificaciones relacionadas con el objeto de la presente invitación, por un monto cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto estimado para el presente proceso de contratación, calculado en SMLMV (149,73), con base en la fecha de finalización del respectivo contrato. Las certificaciones deberán contener la información señalada en la invitación.”

Cualquier redacción contenida en el documento denominado “Outsourcing Biblored 2026” que resulte contraria al requisito anterior se entiende sin efecto para el presente proceso.

2.3. Criterio 2 – Certificaciones ISO (500 puntos). El criterio de calificación quedará así:

CRITERIO 2	PUNTAJE	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Certificación ISO/IEC 25000. Alcance: Servicios de Seguridad de la Información, Ingeniería de Software y almacenamiento de datos	200	Certificado vigente expedido por organismo acreditado (ONAC/IAF).

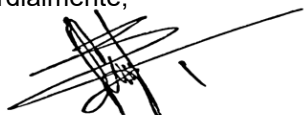
2.4. Numeral 20.3 – Técnico adicional. Se adiciona la siguiente aclaración:

“Para la asignación del puntaje bastará con el diligenciamiento y suscripción del ofrecimiento en el formato dispuesto para el efecto. La hoja de vida del técnico adicional y sus soportes serán exigibles únicamente al oferente seleccionado, de manera previa al inicio de la ejecución del contrato.”

2.5. Formatos del proceso. Se publican junto con la presente adenda el formato de oferta económica, los demás formatos son a discreción del oferente, en todo caso, deben cumplir con lo exigido en la presente invitación.

Las demás estipulaciones y numerales de la invitación no se modifican y continúan vigentes.

Cordialmente,



CIRO BARBOSA TRUJILLO
COORDINADOR JURÍDICO
UNIÓN TEMPORAL RED CULTURAL 2026
RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS – BIBLORED

Proyectó: Manuel Alejandro González Delvasto – Profesional Senior jurídica 